



990014089001

AUTO INTERLOCUTORIO No. 133

Proceso: Despacho Comisorio
Radicado: 0020 Interno 2023-U
Comisionó: Juzgado Catorce Civil Municipal de Bogotá.-

Puerto Carreño Vichada Junio Trece del Dos Mil Veintitrés

SITUACIÓN

Diligencia fijada para hoy;

CONSIDERACIONES

No se presentó el interesado para llevar a cabo el cumplimiento de la disposición del Juzgado Catorce Municipal de Bogotá;
Se estará según la norma a la presentación de las justificaciones que nos presente el interesado por no haberse presentado para la diligencia debidamente notificada;
Se fijará por segunda vez fecha;

DECISIONES

Primera: Téngase por no realizada la diligencia fijada para el día de hoy;
Segunda: Fíjese la fecha del **CATORCE de JULIO del año 2023 a partir de las 09:30 horas**. La diligencia se aperturará en las instalaciones del Juzgado.

El Juez,

JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Elaboró y Revisó: J.E.R.P.